Naciones Unidas A/HRC/59/51/Add.2

Asamblea General

Distr. general
20 de mayo de 2025

Español únicamente

Consejo de Derechos Humanos
59º período de sesiones
16 de junio a 11 de julio de 2025
Tema 3 de la agenda
Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo

Informe del Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos acerca de su visita a Colombia

Comentarios formulados por el Estado*

* El presente documento se publica sin haber sido objeto de revisión editorial oficial.

Se ruega reciclar

I. Ministerio de Hacienda:

A. Sección 2, párrafo 4:

1. El gobierno nacional se ha comprometido con la reducción de la pobreza, y como resultado, existen varios programas de transferencias monetarias que han beneficiado a las poblaciones más vulnerables. Según los últimos resultados publicados por el DANE, en 2023 mientras que la pobreza monetaria sin ayuda gubernamental fue de 37,4 por ciento (%), con ayuda gubernamental fue de 33,0%, mostrando una disminución de -4,4pp. Por otro lado, la incidencia de la pobreza monetaria extrema fue -4,7pp menor con ayuda gubernamental que sin ella (11,4 por ciento vs 16,1 por ciento), lo que demuestra que existe un efecto significativo de las políticas públicas en la reducción de la pobreza monetaria.

B. Sección 2, párrafo 6:

2. Si bien la Misión de Descentralización estableció dichas propuestas, es importante destacar el impacto fiscal negativo que estas tendrían, pues desviar una parte importante del presupuesto nacional para financiarlas generaría una mayor inflexibilidad del gasto y, por ende, un riesgo sobre la sostenibilidad fiscal.

3. Además, la reforma del SGP (Sistema General de Participaciones) se entrelaza con algunos de estos objetivos, donde el porcentaje de los Ingresos Corrientes Nacionales destinados a este sistema se irá incrementando paulatinamente hasta llegar al 39,5% en 14 años, junto con la entrega de nuevas responsabilidades a las regiones. Como este Sistema permite a los diferentes gobiernos subnacionales cerrar la brecha en educación y salud, entre otras variables sociales, esta reforma contribuirá a la reducción de la brecha de pobreza y vulnerabilidad entre departamentos y áreas geográficas, así como en Colombia en general.

C. Sección 3A, párrafo 17:

4. La afirmación de que Colombia es el país con la peor movilidad social del mundo no es exacta, ya que esto solo aplica cuando se compara con el resto de países de la OCDE. Utilizando el Índice de Movilidad Social Global del Foro Económico Mundial, Colombia ocupa el puesto 65 de 82, con una clasificación superior a la de otros países latinoamericanos como Perú, Honduras y Guatemala.

D. Sección 3B, párrafo 26:

5. En 2024, la tasa de informalidad fue de 55,9%, con una disminución de 0,5pp en comparación con la tasa de 2023 (56,4%). La tasa de informalidad de los hombres tuvo una mayor disminución en comparación con la de las mujeres en 2024 (0,7 pp vs 0,1pp, correspondientes a una tasa de 57,7 por ciento para hombres y 53,4 por ciento para mujeres), y la agricultura y ganadería, alojamiento y servicios de alimentación, y artes y entretenimiento tuvieron las tasas más altas de informalidad, que corresponden a un 87,0 por ciento, 74,6% y 73,3% respectivamente.

6. • El Acuerdo Final de Paz fue firmado el 24 de noviembre de 2016 por el Gobierno de Colombia y las extintas Farc-EP. Según los datos publicados por el Ministerio de Defensa, la tasa promedio de homicidios desde 2003 hasta 2015 fue de 36,6 por ciento, mientras que la tasa promedio desde 2017 hasta 2024 fue de 25,6 por ciento, lo que demuestra una reducción importante (11pp). El promedio de la tasa total de secuestros en 2003-2015 fue de 1,4 por ciento, mientras que la tasa entre 2017-2024 fue de 0,4 por ciento. Además, según Indepaz (2021), hubo una disminución de más del 95% en los indicadores de desapariciones forzadas, ejecuciones sumarias y falsos positivos, secuestro y tortura.

E. Sección 3B, párrafo 36:

7. El gobierno nacional ya ha iniciado esta transición, pues el DNP ha venido avanzando en la recopilación de información para el Registro Social de Hogares (RSH). El RSH es la base de datos de la cual el Registro Universal de Ingresos tomaría parte de la información, por lo que su funcionamiento representa un primer paso hacia una mejor focalización de estos programas sociales.

F. Sección 3B, párrafo 41:

8. El proyecto de reforma de salud se encuentra en su segundo debate en el Congreso. Propone diferentes aspectos como un cambio de enfoque en el modelo de atención de salud desde el Seguro Social hacia la Atención Primaria en Salud, con base en una directriz preventiva y predictiva. Asimismo, los servicios de salud serían brindados por las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud bajo la coordinación de las Gestoras de Salud y Vida y los gobiernos subnacionales. Esto significa que la reforma establece que el primer contacto de la población con los servicios de salud lo realiza la administración regional, mientras que los servicios complementarios serían brindados por las instituciones superiores.

G. Sección 3B, párrafo 64:

9. Existen diferentes programas liderados por el gobierno nacional que están enfocados en la juventud, como Renta Joven y Jóvenes en Paz. Renta Joven es una transferencia principalmente monetaria y social con enfoque hacia la educación superior e inserción al mercado laboral, mientras que Jóvenes en Paz es una transferencia social con el objetivo de complementar las estrategias integrales de acceso a la salud pública e inclusión en la construcción de paz.

II. Departamento Nacional de Planeación:

A. Sección 2, párrafo 15 (Frente a: “range of services and access to markets needed to earn decent livelihoods from their work, in line with Point 1 of the 2016 Peace Agreement (rural reform). “)

10. Se sugiere que cuando hablen de la reforma agraria integral del Acuerdo de Paz, mencionen mejor y explícitamente los planes de la reforma rural integral a 15 años, que, además de acceso y formalización de la tierra, desarrollan programas de vías, energía eléctrica, riego, salud, educación, trabajo, vivienda, agua, estímulos a la economía campesina (asistencia técnica, comercialización, asociatividad), derecho humano a la alimentación.

B. Sección 3, subsección d, párrafo 62 (Frente a: “Peasants also face a lack of access to programmes in rural areas; the result of years of a vacuum in terms of access to services such as healthcare, education, transport, credit and technology, as well as to social services”.)

11. Esta es una realidad que el Acuerdo de Paz ya reconoció y por ello creó 16 planes de la reforma rural integral, que merecen un impulso más estratégico desde el Gobierno.

III. Ministerio de Trabajo:

12. Frente a la recomendación ‘g’ el Ministerio de Trabajo plantea allegar la siguiente información donde se demuestra que el sector trabajo si tiene políticas o acciones para contribuir a enfrentar la informalidad.

A. Incentivos entregados por programa y vigencia

1. Generación de Nuevos Empleos 2022

13. Desde agosto a diciembre del año 2022 se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 1. Incentivos entregados vigencia 2022

Jóvenes	598.427
Mujeres	129.466
Hombres	114.138
Total	**842.031**

Fuente: Elaboración propia

14. En cuanto a valores, para este periodo se entregó la suma de $180.440.450.000. Los incentivos entregados entre agosto y diciembre de 2022 refleja una fuerte apuesta por la generación de empleo, con un claro énfasis en la contratación de jóvenes. Este grupo recibió un total de 598.427 incentivos, lo que representa aproximadamente el 70.7% del total. En comparación, las mujeres obtuvieron 129.466 incentivos (15.3%) y los hombres 114.138 (13.5%). Estos datos evidencian que la estrategia de empleo se centró en la población joven, lo que concuerda con los esfuerzos gubernamentales para facilitar su ingreso al mercado laboral.

15. En cuanto a la evolución mensual de los incentivos, se observa una tendencia decreciente. Agosto fue el mes con mayor número de apoyos entregados, alcanzando 259.357 incentivos. A partir de ese punto, la cantidad disminuyó progresivamente: en septiembre se otorgaron 184.219, en octubre 152.183, en noviembre 129.550 y en diciembre 116.722. Esta reducción podría estar relacionada con diversos factores, como la disminución en la demanda de incentivos, ajustes presupuestarios o una menor contratación hacia el cierre del año.

16. Si bien las mujeres recibieron un número mayor de incentivos que los hombres en términos absolutos, la diferencia no es muy significativa (129.466 vs. 114.138). Esto sugiere que, aunque existen esfuerzos para promover la equidad de género en la generación de empleo, todavía hay margen de mejora para fortalecer la participación femenina en el mercado laboral formal

2. Generación de Nuevos Empleos 2023 Decreto 1736 de 2023

17. Para el año 2023, se obtuvieron las siguientes cifras:

Tabla 2. Incentivos entregados vigencia 2023

Jóvenes	472.219
Mujeres	124.775
Hombres	104.903
Total	**701.897**

Fuente: elaboración propia

18. En cuanto a valores, para este periodo se entregó la suma de $170.054.086.000. Los jóvenes continúan siendo el grupo más beneficiado con 472.219 incentivos, lo que equivale aproximadamente al 70% del total. Las mujeres recibieron 124.775 incentivos (18.5%), mientras que los hombres obtuvieron 104.903 (15.5%).

19. El inicio del año registró los valores más altos en la entrega de incentivos, con enero destacándose con 82.008 apoyos para jóvenes, 17.471 para mujeres y 17.243 para hombres. Sin embargo, a medida que avanzan los meses, se observa una caída constante en estos números. Para septiembre, los incentivos entregados a jóvenes descendieron a 16.749, marcando el punto más bajo del año, con un ligero repunte en octubre (26.690) y nuevamente una reducción en noviembre (19.284). Este comportamiento puede estar vinculado a

limitaciones presupuestarias, cambios en la demanda laboral o ajustes en las estrategias de fomento al empleo.

20. Al analizar la distribución por género, se mantiene una ligera ventaja en los incentivos entregados a mujeres en comparación con los hombres (124.775 vs. 104.903), aunque la diferencia sigue siendo reducida.

3. Empleos para la Vida 2024

21. Con la continuidad de generación de nuevos empleos, llega Empleos para la Vida con la inclusión de la población de discapacidad y el porcentaje adicional a las personas inscritas en el mecanismo de protección al cesante o que no estuviesen cotizando cuatro meses antes de la contratación actual.

22. El análisis de los incentivos otorgados muestra una tendencia creciente en la generación de empleo formal, con un total de 714.510 beneficiarios a lo largo del período analizado. De estos, 537.021 corresponden a beneficios generales y 177.489 a beneficios con el diez por ciento (10%) adicional.

23. Uno de los principales hallazgos es el impacto en la población joven, por el cual se otorgaron 409.859 incentivos, consolidándose como el grupo más beneficiado dentro de la estrategia de generación de empleo. Por las mujeres, se otorgaron 169.713 incentivos, lo que evidencia un esfuerzo significativo por promover su inserción en el mercado laboral. En comparación, por los hombres registraron 133.416 incentivos, manteniendo una participación importante, aunque menor que la de las mujeres.

24. El análisis mensual refleja una tendencia creciente en la entrega de incentivos, con un incremento sostenido desde los primeros meses hasta alcanzar su punto más alto en septiembre (102.272 incentivos). Posteriormente, en octubre, se observó una ligera disminución (100.409 conformidades), aunque se mantuvo dentro de un rango elevado. Este comportamiento podría estar relacionado con factores estacionales o con el cierre de ciertos programas de incentivo a finales del período.

25. Se observa que, con la inclusión de personas con condición de discapacidad, por quienes se otorgaron 1.522 incentivos a lo largo del periodo, evidenciando la importancia de la política de inclusión laboral dentro de esta estrategia. Aunque la cifra aún es baja en comparación con otros grupos, la tendencia al alza en los últimos meses sugiere un esfuerzo por ampliar las oportunidades de este sector.

Tabla 3. Incentivos entregados vigencia 2024

Jóvenes	409.859
Mujeres	169.713
Hombres	133.416
Personas con discapacidad	1.522
Total	**714.510**

Fuente: elaboración propia

26. El impacto financiero de esta estrategia es considerable, con un valor total por resolución de $253.752.590.000, lo que demuestra la magnitud del compromiso estatal en la promoción del empleo formal. Se observa un aumento progresivo en la inversión a lo largo del periodo, alcanzando su punto máximo en septiembre con $36.358.400.000, seguido por octubre con $35.654.710.000.

Tabla 4. Recursos entregados vigencia 2024

(Valores en millones de pesos)

Jóvenes	$ 175.450.340.000
Mujeres	$ 48.411.610.000
Hombres	$ 29.116.490.000
Personas con discapacidad	$ 774.150.000
Total	$ 253.752.590.000

Fuente: Elaboración propia

27. Respecto a las actividades económicas que más participación tienen están las actividades de empresas de servicios temporales, la limpieza general interior de edificios y las actividades de seguridad privada. A continuación, se presentan las diez actividades económicas que más incentivos recibieron:

Tabla 5. Incentivos entregados por actividad económica vigencia 2024

Actividades de empresas de servicios temporales	99.841
Limpieza general interior de edificios	68.925
Actividades de seguridad privada	41.428
Actividades de centros de llamadas (call center)	39.354
Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco	26.840
Cultivo de flor de corte	21.963
Transporte de carga por carretera	19.461
Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	17.384
Actividades de hospitales y clínicas, con internación	16.710
Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	15.573

Fuente: Elaboración propia

28. En cuanto a la distribución geográfica, los departamentos que recibieron el mayor número de incentivos son Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca, los cuales reciben cerca del setenta y cinco por ciento (75%) de los incentivos.

Tabla 6. Incentivos entregados por departamento vigencia 2024

BOGOTÁ, D.C.	321.347
ANTIOQUIA	128.055
VALLE DEL CAUCA	76.420
SANTANDER	47.617
ATLÁNTICO	36.089
RISARALDA	19.186
CUNDINAMARCA	17.122
CÓRDOBA	11.273
BOLÍVAR	10.732
QUINDÍO	7.652
NORTE DE SANTANDER	7.300
TOLIMA	6.065
CALDAS	5.917
META	3.358
HUILA	3.174
BOYACÁ	2.873
MAGDALENA	2.669
CAUCA	2.189
NARIÑO	1.278
CESAR	1.179
LA GUAJIRA	735
SUCRE	715
CAQUETÁ	447
CASANARE	351
PUTUMAYO	300
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	239
ARAUCA	167
AMAZONAS	38
GUAVIARE	10
CHOCÓ	9
VICHADA	4
GUAINÍA	0
VAUPÉS	0

Fuente: elaboración propia.